INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-28484-20221219111548.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA GENERACION aldeas.pdf	15019709_20221219_111549.pdf	1	3 - 3
4	PROPUESTA GENERACION ciudades.pdf	15019762_20221219_111551.pdf	1	4 - 4
5	PROVIDENCIA.pdf	15019808_20221219_111552.pdf	1	5 - 5
6	INFORME.pdf	15020758_20221219_111554.pdf	1	6 - 6
7	DECRETO.pdf	15026988_20221219_111556.pdf	1	7 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/28484

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 19-12-2022 11:15:49)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO SERVICIOS SOCIALES CIUDADES Y ALDEAS

Resguardo del documento: PROPUESTA GENERACION aldeas.pdf

SHA256: F233FD479A553F37D053FE17919F9932BDD940F549F223F373F7B7A42A56CEEC

CSV: B103104DFBA110EC0700 Fecha de insercion : 14-12-2022 14:00:44

Resguardo del documento: PROPUESTA GENERACION ciudades.pdf

SHA256: FD5F9D6E63421C26689B51FB9F217620C6724CB5712A14E466776EE00575D72F

CSV: 43DDC03880A291411875 Fecha de insercion : 14-12-2022 14:21:47

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: CF6865E03C83BFBC3A22BB8F714480674D9EBC0B39508A5BAA00E1CD3FE29881

CSV: CF2042698CCFB2A354D9 Fecha de insercion : 15-12-2022 08:48:05

Resguardo del documento: INFORME.pdf

SHA256: 3EEDFBFB7AF9C0D1E90259AA188B819D18379B0482D367E7319CDA9225539A63

CSV: A0964632441204395955 Fecha de insercion : 15-12-2022 09:07:29

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA256: AEE172AC7BB7041E62EB94653BA9205F499F29FDDBD81C96D4A480B7B0964FBB

CSV: 75747579B8BAE5E0D73D Fecha de insercion : 15-12-2022 12:14:10

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Intervención

-Interior-

Ref.: AGA/mcgl
Expte GEX. 2022/21724

PROPUESTA DE GENERACIÓN DE CRÉDITO QUE REALIZA LA CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E INFANCIA.

A la vista de la resolución definitiva aprobada por el pleno de la Diputación Provincial de Córdoba celebrado el 17 de noviembre de 2022, del PLAN EXCEPCIONAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CON ALDEAS PARA TALLERES DE INCLUSIÓN DIGITAL PARA LA TERCERA EDAD, en la que se contempla la aprobación de una subvención para el Ayuntamiento de Montilla.

Propongo se proceda a crear una partida denominada TALLERES DE INCLUSIÓN DIGITAL PARA LA TERCERA EDAD EN ALDEAS, en la que se genere crédito por importe de 500 € (subvención concedida).

Este crédito deberá ser transferido al presupuesto 2023, para su ejecución dentro de los plazos previstos en la resolución.

Es cuanto propongo a los efectos oportunos.

Código seguro de verificación (CSV):
B103 104D FBA1 10EC 0700
B103104DFBA110EC0700
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Concejala de SS.Sociales, Juventud e Infancia GALISTEO ALCAIDE ALICIA el 14-12-2022
pie_firma_conto_depu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Intervención

-Interior-

Ref.: AGA/mcgl
Expte GEX. 2022/13912

PROPUESTA DE GENERACIÓN DE CRÉDITO QUE REALIZA LA CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E INFANCIA.

Considerando lo recogido en la Resolución de la delegada territorial de salud y consumo en córdoba, por la que se resuelve para el ejercicio 2022, el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y adicciones línea 2, dirigidas a entidades locales de la comunidad autónoma de Andalucía, destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «ciudades ante las drogas», convocadas por resolución de 24 de mayo de 2022, en el ámbito de la consejería de salud y familias (actual salud y consumo). En la que se recoge una subvención por importe de 15.020,24 € para el ayuntamiento de Montilla.

Teniendo en cuenta que en la partida destinada al programa Ciudades ante las Drogas se dispusieron unos créditos iniciales por valor de 3.050 €.

Es por lo que propongo que en base a ello se genere crédito en la partida 44-231-22633 por el valor equivalente a la diferencia entre el crédito previsto y la subvención concedida, por importe de 11.970,24 €, así como que el total de créditos disponibles en esta partida sean transferidos al presupuesto 2023, al tratarse de una subvención cuyo plazo de ejecución continúa en vigor en este año.

Es cuanto propongo a los efectos oportunos.

Código seguro de verificación (CSV):
43DD C038 80A2 9141 1875
43DDC03880A291411875
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Concejala de SS.Sociales, Juventud e Infancia GALISTEO ALCAIDE ALICIA el 14-12-2022
pie_firma_conto_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 83/2022 GEX 28484/2022
GENERACION DE CREDITO SERVICIOS SOCIALES CIUDADES Y ALDEAS

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):
CF20 4269 8CCF B2A3 54D9
CF2042698CCFB2A354D9
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 15-12-2022
pie_firma_confo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 83/2022
GEX 28484-2022
GENERACION DE CREDITO SERVICIOS SOCIALES CIUDADES Y ALDEAS

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención "Resolución definitiva aprobada por el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba celebrado el 17/11/22, del PLAN EXCEPCIONAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CON ALDEAS PARA TALLERES DE INCLUSIÓN DIGITAL PARA LA TERCERA EDAD" y "Resolución de 24 de mayo de 2022, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, para el ejercicio 2022, de subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «CIUDADES ANTE LAS DROGAS»"

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):
A0964632441204395955
A096 4632 4412 0439 5955
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-12-2022
pie_firma_confo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 83/2022
GEX 28484-2022
GENERACION DE CREDITO SERVICIOS SOCIALES CIUDADES Y ALDEAS

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2022 , por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedidas:

- Subvención de 500,00 € por "Resolución definitiva aprobada por el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba celebrado el 17/11/22, del PLAN EXCEPCIONAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CON ALDEAS PARA TALLERES DE INCLUSIÓN DIGITAL PARA LA TERCERA EDAD"
- Subvención de 11.970,24 € por Resolución de 24 de mayo de 2022, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, para el ejercicio 2022, de subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «CIUDADES ANTE LAS DROGAS»" .

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
44-231-22614	TALLERES DE INCLUSIÓN DIGITAL……	500,00 €
44-231-22633	PROG. CIUDADES ANTE LAS DROGAS……..	11.970,24 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46122	SUBV. DIP. CORDOBA TALLERES INCLUSION DIGITAL……...	500,00 €
45002	SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA CIUDADES ANTE LAS DROGAS……..	11.970,24 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):
7574 7579 B8BA E5E0 D73D
75747579B8BAE5E0D73D
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16-12-2022
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 19-12-2022
pie_firma_confo_dipu_01